

Camobo S.A.
Estados Financieros
31 de diciembre de 2017

- (1) Información general
- (2) Políticas contables significativas
 - (2.1) Declaración de cumplimiento
 - (2.2) Bases de presentación
 - (2.3) Moneda funcional y de representación
 - (2.4) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes
 - (2.5) Efectivo
 - (2.6) Activos financieros
 - (2.7) Inventarios
 - (2.8) Maquinaria y equipos
 - (2.9) Pasivos financieros
 - (2.10) Impuestos
 - (2.11) Beneficios a empleados
 - (2.12) Reconocimiento de ingresos
 - (2.13) Reconocimiento de gastos
 - (2.14) Compensación de saldos y transacciones
 - (2.15) Normas nuevas pero aún no efectivas
 - (2.16) Gestión de capital
- (3) Administración del riesgo financiero
- (4) Estimaciones y juicios contables críticos
- (5) Efectivo
- (6) Cuentas por cobrar
- (7) Inventarios
- (8) Impuestos corrientes
- (9) Maquinaria y equipos
- (10) Cuentas por pagar – proveedores
- (11) Otras cuentas por pagar
- (12) Impuestos por pagar
- (13) Beneficios definidos a empleados
- (14) Instrumentos financieros
- (15) Impuesto a la renta reconocido en los resultados
- (16) Patrimonio
- (17) Transacciones con partes relacionadas
- (18) Aspectos tributarios
- (19) Reexpresión de los estados financieros del período anterior
- (20) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)
- (21) Eventos posteriores
- (22) Aprobación de los estados financieros

Notas explicativas a los estados financieros

(1) Información general

La Compañía denominada Camobo S.A. se constituye en la ciudad de Ambato el 15 de Octubre de 1991 ante la Dra. Helen Rubio Lecaro, notaria pública primera de ese cantón e inscrita en el Registro Mercantil el 13 de Noviembre de 1991, bajo el número 397 del Registro Mercantil. El domicilio principal de la Compañía es la ciudad de Ambato.

La principal actividad de la Compañía es la elaboración de partes y piezas para calzado, y en general manufacturas en cuero o tela.

Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía posee 60 empleados.

(2) Políticas contables significativas

2.1 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros están preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, que comprenden:

- Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF),
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) , e
- Interpretaciones emitidas por el Comité de Interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF) o el anterior Comité Permanente de Interpretación (Standing Interpretations Committee - SIC).

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la administración tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales. El detalle de las estimaciones y juicios contable críticos se detallan en la (Nota 4).

2.2 Bases de presentación

Los estados financieros de Camobo S.A., han sido preparados sobre las bases del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a un valor razonable, tal como se aplica en las políticas contables incluidas más abajo.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.2 Bases de presentación (Continuación)

Costo histórico

El costo histórico generalmente se basa en el valor razonable de la contraprestación entregada a cambio de bienes y servicios.

Valor razonable

El valor razonable se define como el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes en el mercado a la fecha de valuación independientemente de si ese precio es observable o estimado utilizando directamente otra técnica de valuación. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Compañía tiene en cuenta las características del activo o pasivo, si los participantes del mercado tomarían esas características al momento de fijar el precio del activo o pasivo en la fecha de medición. El valor razonable para propósitos de medición y/o revelación de estos estados financieros se determina de forma tal, a excepción de las transacciones con pagos basados en acciones que están dentro del alcance de la NIIF 2, las operaciones de arrendamiento que están dentro del alcance de la NIC 17, y las modificaciones que tienen algunas similitudes con valor razonable, pero no es un valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Valor razonable

Además, para efectos de información financiera, las mediciones de valor razonable se clasifican en el Nivel 1, 2 ó 3 con base en el grado en que se incluyen datos de entrada observables en las mediciones y su importancia en la determinación del valor razonable en su totalidad, las cuales se describen de la siguiente manera:

- Nivel 1. Se consideran precios de cotización en un mercado activo para activos o pasivos idénticos;
- Nivel 2. Datos de entrada observables distintos de los precios de cotización del Nivel 1, sea directa o indirectamente,
- Nivel 3. Considera datos de entrada no observables.

2.3 Moneda funcional y de representación

Los estados financieros y las notas correspondientes se presentan en dólares de los Estados Unidos de América (US\$), que es la moneda funcional y de representación de la Compañía.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.4 Clasificación de saldos corrientes y no corrientes

Los saldos de activos y pasivos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a 12 meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la Compañía y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

2.5 Efectivo

El efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos en bancos.

2.6 Activos financieros

Los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se realiza una compra o venta de un activo financiero y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar (préstamos y cuentas por cobrar) y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de diciembre del 2017 la Compañía mantiene cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

2.6.1 Cuentas por cobrar

Corresponde a aquellos activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en el mercado activo. Las cuentas por cobrar comerciales se reconocen por el importe de la factura, registrando el correspondiente ajuste en el caso de existir evidencia objetiva de riesgo de pago por parte del cliente.

Las cuentas y documentos a corto plazo no se descuentan. La Compañía ha determinado que el cálculo del costo amortizado no presenta diferencias con respecto al monto facturado debido a que la transacción no tiene costos significativos asociados.

Las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.6 Activos financieros (Continuación)

2.6.1 Cuentas por cobrar (Continuación)

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

2.6.2 Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, descontados a la tasa de interés efectiva original del efectivo del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

2.6.3 Baja de un activo financiero

La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Compañía reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

2.7 Inventarios

Los inventarios están registrados al costo, el que no excede el valor neto de realización. El costo se determina por el método de costo promedio ponderado. En el caso de los inventarios fabricados y producción en proceso, el costo incluye una porción apropiada de los costos indirectos de producción basado en la capacidad operacional normal.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.8 Maquinaria y equipos

La maquinaria y equipos son registrados al costo menos la depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

El costo de la maquinaria y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la activación del activo y su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración.

Los gastos de reparaciones y mantenimiento se registran directamente al resultado del ejercicio cuando se presentan.

La administración de la Compañía como procedimiento efectúa el análisis si existe la incidencia de deterioro para la maquinaria y equipos en forma anual.

Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales

La depreciación se carga para distribuir el costo de la maquinaria y equipos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta de acuerdo con las siguientes tasas de depreciación anual:

	Años
Maquinaria y equipos	10
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	3

Retiro o venta de la maquinaria y equipos

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de un activo de la maquinaria y equipos se determinará entre la diferencia del costo y el precio de venta y será reconocida en los resultados del ejercicio.

2.9 Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente, a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos de 12 meses después de la fecha del saldo de situación financiera.

2.9.1 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas y documentos por pagar y otras cuentas por pagar son registrados a su valor razonable.

El valor razonable de las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se revelan en las notas correspondientes.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Impuestos

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido:

Impuesto corriente

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas que no son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por impuesto corriente se calcula con las tasas fiscales aprobadas al final de cada período o el anticipo determinado de impuesto a la renta el que sea el mayor, para el año 2017 y 2016 el impuesto a la renta es el anticipo mínimo, así también, puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta en los cinco años posteriores de producidas las pérdidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

De acuerdo al Decreto Ejecutivo N° 210 publicado en el Primer Suplemento al Registro Oficial N° 135 del 07 de diciembre de 2017, se rebaja un porcentaje del saldo del anticipo del impuesto a la renta correspondiente al período fiscal 2017, para las personas naturales, sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y sociedades, cuyas ventas o ingresos brutos anuales, sean: i) iguales o menores a US\$ 500.000,00 el 100%; ii) entre US\$ 500.000,01 y hasta US\$ 1.000.000,00 el 60%; y, iii) sean de US\$ 1.000.000,01 o más el 40%.

La tarifa impositiva será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50% la tarifa del 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles. Se reconocerá activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.10 Impuestos (Continuación)

Impuestos diferidos (Continuación)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele. Para el año 2017 y 2016 la Compañía no presenta saldos por activos o pasivos por impuestos diferidos.

2.11 Beneficios a empleados

2.11.1 Beneficios a empleados corto plazo

Son beneficios a corto plazo medidos a una base no descontada y reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

2.11.2 Beneficios definidos: jubilación patronal y bonificación por desahucio

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) debe ser determinado con valoraciones actuariales realizadas al final de cada período. Las provisiones se efectúan tomando como base el estudio actuarial practicado por un profesional independiente. Las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados.

Los empleadores tienen la responsabilidad de pagar a sus trabajadores que por veinticinco años o más años, hubieran prestado servicios continuados o ininterrumpidamente, todos los beneficios que establece el Código de Trabajo por concepto de pensiones de jubilación patronal o proporcional cuando han cumplido veinte años pero menos de veinte y cinco años de trabajo continuo o ininterrumpido.

La provisión de desahucio es la bonificación que recibirá un trabajador del veinte y cinco por ciento de la última remuneración por cada año de servicio, cuando el empleador tenga como política pagar al empleado o cuando él solicita el desahucio ante las autoridades respectivas.

2.11.3 Participación a trabajadores

De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades anuales de la Compañía en un 15% de la utilidad contable del ejercicio.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.12 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen en la medida en que sea probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean percibidos por la Compañía y puedan ser cuantificados con fiabilidad, al igual que sus costos. Los siguientes criterios de reconocimiento se deben cumplir antes de reconocer un ingreso:

- a) La entidad ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- b) La entidad no conserva para si ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- c) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- d) Sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción; y
- e) Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

2.13 Reconocimiento de gastos

Los gastos son registrados con base en lo causado. En el estado de resultados del período y otros resultados integrales se reconoce inmediatamente un gasto cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros, o cuando y en la medida en que tales beneficios económicos futuros, no cumplan o dejen de cumplir las condiciones para su reconocimiento como activos en el balance general. Se reconoce también un gasto en el estado de resultados del período y otros resultados integrales en aquellos casos en que se incurra en un pasivo.

2.14 Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

[ESPACION EN BLANCO]

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas

La Compañía no ha aplicado las siguientes Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) e Interpretaciones del Comité (CINIIF) nuevas y revisadas que han sido emitidas pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Fecha de vigencia</u>
Normas		
NIIF 9	Instrumentos Financieros: Clasificación y medición.	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos por Contratos de Clientes esta norma reemplazara a la NIC 11 y 18, SIC 31, CNIIF 31,15,18	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019
NIIF 17	Contratos de Seguros	Enero 1, 2021
Enmiendas		
NIIF 2	Clasificación y Medición de Transacciones de Pagos basados en acciones	Enero 1, 2018
NIIF 4	Aplicación NIIF 9 Instrumentos Financieros con NIIF 4 Contratos de Seguros	Enero 1, 2018
NIIF 7	Revelaciones adicionales y enmiendas consecuencia resultante de NIIF 9	Enero 1, 2018
NIC 40	Transferencias de Propiedad de inversión	Enero 1, 2018
NIIF 9	Características de cancelación anticipada con compensación negativa	Enero 1, 2019
NIIF 10 y NIC 28	La venta o la aportación de bienes entre un inversionista y su asociada o negocio conjunto.	Por determinar
NIC 28	Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	Enero 1, 2019
Mejoras anuales ciclo 2014 – 2016		
NIIF 1	Eliminación de exenciones a corto plazo para las entidades que adoptan por primera vez las Normas NIIF.	Enero 1, 2018
NIC 28	Medición a valor razonable de una asociada o negocio conjunto.	Enero 1, 2018
Interpretaciones		
CINIIF 22	Transacciones en moneda extranjera y Contraprestación adelantada	Enero 1, 2018
CINIIF 23	La Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las Ganancias	Enero 1, 2019

Notas explicativas a los estados financieros

(2) **Políticas contables significativas** (Continuación)

2.15 **Normas nuevas pero aún no efectivas** (Continuación)

La administración de la Compañía está en proceso de análisis de estas normas para determinar si tendrá o no impacto significativos en los estados financieros, en particular se menciona lo siguiente:

NIIF 9 Instrumentos financieros

La NIIF 9 emitida en noviembre de 2009 introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición de activos financieros. La NIIF 9 modificada en octubre de 2010 incluye los requerimientos para la clasificación y medición de pasivos financieros y para su baja.

Los principales requerimientos de la NIIF 9 se describen a continuación:

La NIIF 9 requiere que todos los activos financieros reconocidos que estén dentro del alcance de NIC 39, *Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición* sean medidos posteriormente a costo amortizado o a valor razonable. Específicamente, las inversiones de deuda en un modelo de negociación cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y que tengan flujo de efectivo contractuales que sean exclusivamente pagos de capital e intereses sobre el capital en circulación generalmente se miden a costo amortizado al final de los períodos contables posteriores.

Todas las demás inversiones de deuda y capital se miden a sus valores razonables al final de los períodos contables posteriores. Adicionalmente, bajo NIIF 9, las Compañías pueden hacer la elección irrevocable de presentar los cambios posteriores en el valor razonable de una inversión de capital (que no es mantenida con fines de negociación) en otras partidas de la utilidad integral, con ingresos por dividendos generalmente reconocidos en la (pérdida) utilidad neta del año.

El efecto más significativo de la NIIF 9 con respecto a la clasificación y medición de activos financieros se relaciona con el tratamiento contable de los cambios en el valor razonable de un pasivo financiero (designado como a valor razonable a través de resultados) atribuible a los cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo. Específicamente, bajo la NIIF 9, para los pasivos financieros designados como a valor razonable a través de resultados, el monto de los cambios en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible al cambios en el riesgo de crédito de dicho pasivo se presenta bajo otros resultados integrales, salvo que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo de crédito del pasivo dentro de otros resultados integrales creara o incrementara una discrepancia contable en el estado de resultados.

[ESPACION EN BLANCO]

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros (Continuación)

Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo de crédito del pasivo financiero no se reclasifican posteriormente al estado de resultados. Anteriormente, conforme a la NIC 39, el monto completo en el cambio en el valor razonable del pasivo financiero designado como valor razonable a través de la utilidad o pérdida se presentó en el estado de resultados.

i) Clasificación y medición

La NIIF 9 introduce un nuevo enfoque para la clasificación de los activos financieros, basado en dos conceptos: las características contractuales de los flujos de efectivo y el modelo de negocio. Bajo este nuevo enfoque, las cuatro categorías de clasificación que existían según la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición", son reemplazadas por las siguientes tres categorías:

- Costo amortizado;
- Valor razonable con cambios en otros resultados integrales; o
- Valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros bajo NIIF 9 se clasifican de manera similar a la NIC 39 "Instrumentos financieros: reconocimiento y medición". Sin embargo, hay diferencias en los requisitos aplicables a la medición de pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados. Los cambios originados por la variación del propio riesgo crediticio de una entidad será reconocida en otro resultado integral.

i) Deterioro

La NIIF 9 introduce un modelo de pérdida de crédito esperada, diferente al modelo de pérdida de crédito incurrida requerido por la NIC 39 "Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición". Esto significa que, de acuerdo con la NIIF 9, el deterioro se reconocerá generalmente antes que en la norma actual.

El nuevo modelo de deterioro se aplicará a los activos financieros medidos al costo amortizado o al valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Las pérdidas se medirán sobre la base de:

- Pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; o
- Pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo si, a la fecha de presentación de los estados financieros, se produce un aumento significativo del riesgo de crédito de un Instrumento financiero desde el reconocimiento inicial.

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 9 Instrumentos financieros (Continuación)

La norma permite, como simplificación, contabilizar la provisión para pérdidas sobre créditos comerciales, activos contractuales o pérdidas crediticias esperadas durante la vida de estos activos.

La administración de la Compañía ha evaluado la aplicación de esta norma a partir de 01 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto de la información al 31 de diciembre de 2017.

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes

Con entrada en vigencia a partir de enero de 2018, la NIIF 15 establece el nuevo modelo de reconocimiento de ingresos derivados de contratos con clientes. Presenta de forma integrada todos los requerimientos aplicables y sustituirá a las normas y la NIC 11 Contrato de Construcción, así como interpretaciones del IFRIC relacionadas.

En el principio fundamental de la NIIF 15 es que una entidad debería reconocer el ingreso que representa la transferencia de bienes o servicios establecidos contractualmente a los clientes en un importe que refleja la contraprestación que la entidad espera recibir a cambio de bienes o servicios. Específicamente, la norma añade un modelo de cinco pasos para contabilizar el ingreso:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de ejecución en el contrato,
3. Determinar el precio de transferencia
4. Distribuir el precio de transacción a las obligaciones de ejecución del contrato,
5. Reconocer el ingreso cuando (o en la medida que) la entidad satisfaga la obligación.

Se requiere aplicar la norma para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018. Se permite la adopción anticipada.

La NIIF 15 requiere revelaciones más detalladas que las normas actuales. Los requisitos de divulgación representan un cambio significativo respecto a la práctica actual y aumentan significativamente el volumen de revelaciones a incluir en los estados financieros. De acuerdo con el plan de implementación de esta norma, establecido por la administración de la sociedad, durante el año 2017, se evaluará y realizarán los cambios y mejoras que sean necesarios en los sistemas, controles

Notas explicativas a los estados financieros

(2) Políticas contables significativas (Continuación)

2.15 Normas nuevas pero aún no efectivas (Continuación)

NIIF 15 Ingresos de contrato con clientes (Continuación)

La administración de la Compañía ha evaluado la aplicación de esta norma a partir de 01 de enero de 2018, no encontrando diferencias significativas respecto de la información al 31 de diciembre de 2017.

NIIF 16 Arrendamientos

La norma es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La adopción anticipada está permitida para las Compañías que aplican la NIIF 15 antes de la fecha de aplicación inicial de NIIF 16. La Compañía no tiene previsto adoptar la norma anticipadamente.

Define un contrato de arrendamiento como un contrato que otorga al cliente (arrendatario) el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Una empresa evalúa si un contrato contiene un arrendamiento sobre la base de si el cliente tiene el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo. La NIIF 16 reemplaza a la NIC 17 Arrendamientos, CINIIF 4 Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento, SIC 15 Arrendamientos operativos – Incentivos, SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adopten la forma legal de un arrendamiento. Esta norma elimina la clasificación de los arrendamientos, ya sea como arrendamientos operativos o financieros para el arrendatario. Con lo cual todos los arrendamientos son tratados de una manera similar a los arrendamientos financieros aplicando la NIC 17.

Los arrendamientos son capitalizados en función del valor presente de los pagos generando un activo de derecho de uso y pasivo.

La NIIF 16 plantea una serie de soluciones prácticas para la transición, tanto para la definición de arrendamiento como para la aplicación retroactiva de la norma. La Compañía aún no ha decidido si utilizará cual de todas las soluciones prácticas.

2.16 Gestión de capital

La gestión de capital se relaciona a la administración del patrimonio de la Compañía. Los objetivos de la Compañía en relación con la gestión del capital son proteger y garantizar la capacidad del mismo para continuar como empresa en marcha, con el objetivo de procurar el mejor rendimiento para los accionistas.

La Compañía maneja su estructura de capital de tal forma que su endeudamiento no involucre un riesgo en su capacidad de pagar sus cuentas por pagar u obtener un rendimiento adecuado para sus accionistas.

Notas explicativas a los estados financieros

(3) Administración del riesgo financiero

En el curso normal de sus operaciones la Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte a un instrumento financiero incumpla en una obligación o compromiso que ha suscrito la Compañía que presente como resultado una pérdida financiera para éste. Este riesgo surge principalmente en el efectivo y la cuentas por cobrar a clientes.

Este riesgo es disminuido porque los ingresos por la prestación de servicios son recuperados en su mayoría.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que una entidad encuentre dificultades en cumplir obligaciones asociadas con pasivos financieros que son liquidados entregando efectivo u otros activos financiero, o que estas obligaciones deban liquidarse de manera desventajosa para la Compañía.

Riesgo de mercado

Es la posibilidad de que la fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, tipo de cambio, precios de productos, etc. produzcan pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o las valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de estos a dichas variables.

La administración de estos riesgos es establecida por la administración de la compañía, quien define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles de tipo de cambio e interés.

- Riesgo de tipo de cambio

La Compañía no está expuesta al riesgo de tipo de cambio dada la naturaleza de sus operaciones, las que involucran transacciones únicamente en dólares americanos.

- Riesgo de tasa de interés

El riesgo de la tasa de interés de los flujos de efectivo y el riesgo de la tasa de interés del valor razonable son los riesgos de que los flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a cambios en las tasas de interés del mercado donde se opera.

Notas explicativas a los estados financieros

(4) **Estimaciones y juicios contables críticos**

En la aplicación de las políticas contables de la Compañía, las cuales se describen en la Nota 2, la administración debe hacer juicios, estimados y presunciones sobre los importes en libros de los activos y pasivos que aparentemente no provienen de otras fuentes. Las estimaciones y juicios asociados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran como relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables son reconocidas en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a período subyacente.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

4.1 Deterioro de activos

A la fecha de cierre del período, o en aquella fecha que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de efectivo de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo. Durante el año 2017, la Compañía no ha determinado que exista pérdida por deterioro en sus rubros de activos de maquinaria y equipos.

4.2 Vida útil de la maquinaria y equipos

Como se describe en la Nota 2.8, la Compañía revisa la vida útil estimada de la maquinaria y equipos al final de cada período anual. Durante el período financiero, la administración determinó que la vida útil es adecuada en relación a los beneficios futuros esperados.

(5) **Efectivo**

Un detalle del efectivo al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Bancos	US\$ <u>9.462,93</u>	US\$ <u>2.121,88</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(6) **Cuentas por cobrar**

Un detalle de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Cientes - relacionados	US\$ 123.816,13	US\$ 76.569,13
Otras cuentas por cobrar	45.099,13	46.835,33
Anticipo proveedores	-	10.065,67
	<u>168.915,26</u>	<u>133.470,13</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	-	-
	<u>US\$ 168.915,26</u>	<u>US\$ 133.470,13</u>

(7) **Inventarios**

Un detalle de inventarios al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Materia prima	US\$ 26.570,87	US\$ 6.586,23

(8) **Impuestos corrientes**

Un detalle de impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Crédito tributario - renta	US\$ 21.908,65	US\$ 20.203,19
Crédito tributario - IVA	125.024,99	57.990,51
	<u>US\$ 146.933,64</u>	<u>US\$ 78.193,70</u>

(9) **Maquinaria y equipos**

Un detalle de maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Maquinaria y equipos	US\$ 87.565,73	US\$ 70.154,39
Muebles y enseres	574,22	574,22
Equipos de cómputo y telecomunicaciones	407,14	407,14
	<u>88.547,09</u>	<u>71.135,75</u>
(-) Depreciación acumulada	<u>(53.577,50)</u>	<u>(49.485,91)</u>
	<u>US\$ 34.969,59</u>	<u>US\$ 21.649,84</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(9) **Maquinaria y equipos** (Continuación)

El movimiento del costo de maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipos de cómputo y telecomu- nicaciones	Total
Saldo al 31-Dic-2015	US\$	54.339,21	574,22	407,14	55.320,57
Adiciones		15.815,18	-	-	15.815,18
Saldo al 31-Dic-2016	US\$	70.154,39	574,22	407,14	71.135,75
Adiciones		17.411,34	-	-	17.411,34
Saldo al 31-Dic-2017	US\$	87.565,73	574,22	407,14	88.547,09

El movimiento de la depreciación acumulada de maquinaria y equipos al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		Maquinaria y equipos	Muebles y enseres	Equipo de cómputo y telecomu- nicaciones	Total
Saldo al 31-Dic-2015	US\$	44.986,22	574,22	407,14	45.967,58
Gasto del período		3.518,33	-	-	3.518,33
Saldo al 31-Dic-2016	US\$	48.504,55	574,22	407,14	49.485,91
Gasto del período		4.091,59	-	-	4.091,59
Saldo al 31-Dic-2017	US\$	52.596,14	574,22	407,14	53.577,50

(10) **Cuenta por pagar - proveedores**

Un detalle de cuentas por pagar proveedores al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017	2016
Proveedores relacionados	US\$	62.259,43	US\$ 21.714,70
Proveedores no relacionados		49.746,55	-
	US\$	112.005,98	US\$ 21.714,70

(11) **Otras cuentas por pagar**

Un detalle de otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

		2017	2016
IESS por pagar	US\$	9.856,56	US\$ 8.562,46
Beneficios sociales		11.628,78	10.334,79
Participación a trabajadores		3.560,59	8.408,31
	US\$	25.045,93	US\$ 27.305,56

Notas explicativas a los estados financieros

(12) **Impuestos por pagar**

Un detalle de los impuestos por pagar al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Retenciones en la fuente – renta	US\$ 1.714,67	US\$ 671,75
Retenciones en la fuente – IVA	357,28	364,28
Impuesto a la renta	7.484,14	13.396,55
	<u>US\$ 9.556,09</u>	<u>US\$ 14.432,58</u>

(13) **Beneficios definidos a empleados**

Un detalle de las provisiones por beneficios a empleados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Jubilación patronal	US\$ 199.756,12	US\$ 170.304,12
Bonificación por desahucio	48.690,00	42.432,98
	<u>US\$ 248.446,12</u>	<u>US\$ 212.737,10</u>

El movimiento de la provisión de jubilación patronal al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	US\$ 170.304,12	US\$ 88.743,39
Gasto del período	49.332,00	60.890,70
Otros resultados integrales	(19.880,00)	(27.072,67)
Resultados acumulados	-	47.742,70
Saldo al final del año	<u>US\$ 199.756,12</u>	<u>US\$ 170.304,12</u>

El movimiento de la provisión de bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	US\$ 42.432,98	US\$ 38.482,06
Gasto del período	7.994,73	4.039,82
Utilizaciones	(1.737,71)	(88,90)
Saldo al final del año	<u>US\$ 48.690,00</u>	<u>US\$ 42.432,98</u>

Notas explicativas a los estados financieros

(13) **Beneficios definidos a empleados** (Continuación)

Al 31 de diciembre de 2016, la Compañía actualizó el saldo de la provisión por jubilación patronal hasta ascender a US\$ 199.756,12 de acuerdo al mejor criterio de la administración de la Compañía para cubrir este beneficio post-empleo.

El cálculo actuarial del valor presente de la obligación devengada por concepto de bonificación por desahucio al 31 de diciembre de 2017 fue realizado por un actuario independiente.

Las presunciones principales usadas para propósitos del cálculo actuarial de la bonificación por desahucio, son los siguientes:

	2017	2016
	%	%
Tasa (s) de descuento	3,91	4,14
Tasa (s) esperada del incremento salarial	1,50	3,00
Tasa (s) de rotación (promedio)	9,27	7,49

Análisis de sensibilidad de la bonificación por desahucio

Tasa de descuento	2017	2016
Variación OBD (tasa de descuento - 0,5 %)	US\$ 3.312,00	US\$ 2.553,00
Impacto % en el OBD (tasa de descuento - 0,5 %)	7%	6%
Variación OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	US\$ (2.976,00)	US\$ (2.314,00)
Impacto % en el OBD (tasa de descuento + 0,5 %)	(6%)	(5%)
Tasa de incremento salarial		
Variación OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	US\$ 3.378,00	US\$ 2.655,00
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial + 0,5 %)	7%	6%
Variación OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	US\$ (3.057,00)	US\$ (2.421,00)
Impacto % en el OBD (tasa de incremento salarial - 0,5 %)	(6%)	(6%)

Análisis de sensibilidad de la bonificación por desahucio

Expectativa de vida	2017	2016
Variación OBD (expectativa de vida + 1 año)	US\$ 1.397,00	US\$ 1.217,00
Impacto % en el OBD (expectativa de vida + 1 año)	3%	3%
Variación OBD (expectativa de vida - 1 año)	US\$ (1.410,00)	US\$ (1.229,00)
Impacto % en el OBD (expectativa de vida - 1 año)	(3%)	(3%)

[ESPACION EN BLANCO]

Notas explicativas a los estados financieros

(14) Instrumentos financieros

Categorías de instrumentos financieros.- El detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Activos financieros medidos al costo o costo amortizado		
Efectivo y equivalentes de efectivo (nota 5)	US\$ 9.462,93	US\$ 2.121,88
Cuentas por cobrar - clientes (nota 6)	168.915,26	133.470,13
	<u>US\$ 178.378,19</u>	<u>US\$ 135.592,01</u>
Pasivos financieros medidos a costo amortizado		
Cuentas por pagar – proveedores (nota 10)	US\$ 112.005,98	US\$ 21.714,70
Otras cuentas por pagar (nota 11)	25.045,93	27.305,56
	<u>US\$ 137.051,91</u>	<u>US\$ 49.020,26</u>

(15) Impuesto a la renta reconocido en los resultados

El gasto del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, incluye:

	2017	2016
Gasto por impuesto corriente	US\$ 7.484,14	US\$ 13.396,55
Gasto (Ingreso):		
Por activos y pasivos por impuestos diferidos	-	-
Impuesto a la renta del período	<u>US\$ 7.484,14</u>	<u>US\$ 13.396,55</u>

[ESPACION EN BLANCO]

Notas explicativas a los estados financieros

(15) **Impuesto a la renta reconocido en los resultados** (Continuación)

Un resumen de la determinación del impuesto a la renta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad antes de participación a trabajadores	US\$ 23.737,26	US\$ 56.055,41
Participación a trabajadores	(3.560,59)	(8.408,31)
Utilidad antes de impuesto a la renta	20.176,67	47.647,10
(+) Gastos no deducibles	6.953,70	5.886,24
(=) Utilidad gravable	US\$ 27.130,37	US\$ 53.533,34
Impuesto a la renta causado	US\$ -	US\$ 11.777,33
Anticipo del ejercicio corriente	7.484,14	13.396,55
Impuesto a la renta del ejercicio	US\$ 7.484,14	US\$ 13.396,55

La relación existente entre el gasto por el impuesto a la utilidad y la utilidad contable, es como sigue:

	2017	2016
Utilidad contable	US\$ 20.176,67	US\$ 47.647,10
Impuesto mínimo - Impuesto a la renta	7.484,14	13.396,55
Gastos no deducibles para determinar la utilidad gravada:		
Gastos no deducibles por el 22%	-	-
Gasto por impuesto corriente	US\$ 7.484,14	US\$ 13.396,55

La determinación del anticipo del ejercicio considerado como impuesto a la renta, es como sigue:

	2017	2016
Anticipo mínimo determinado	US\$ 12.473,57	US\$ 13.396,55
Rebaja del 40% del saldo del anticipo	(4.989,43)	-
Anticipo del ejercicio	US\$ 7.484,14	US\$ 13.396,55

A partir del año 2010, se debe considerar como impuesto a la renta mínimo el valor del anticipo calculado, el cual resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles.

[ESPACION EN BLANCO]

Notas explicativas a los estados financieros

(16) Patrimonio

Capital social

El capital de la Compañía es de US\$ 960,00 dividido en 960 acciones de un valor nominal de un dólar estadounidense cada una.

Reserva legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea apropiado como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad.

(17) Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 la Compañía ha realizado las siguientes transacciones con partes relacionadas:

	2017	
	Ventas	Compras
Distrishoes S.A.	US\$ -	US\$ 1.423.690,60
Plasticaucho Industrial S.A.	2.190.856,22	32.848,36
Teimsa S.A.	-	154.546,57
	US\$ <u>2.190.856,22</u>	US\$ <u>1.611.085,53</u>
2016		
	Ventas	Compras
Distrishoes S.A.	US\$ -	US\$ 1.230.971,41
Plasticaucho Industrial S.A.	1.974.602,10	27.021,02
Teimsa S.A.	-	131.238,91
	US\$ <u>1.974.602,10</u>	US\$ <u>1.389.231,34</u>

Se encuentran en vigencia las normas que deben aplicar las compañías para la determinación de los precios de transferencia en sus transacciones con partes relacionadas. Dichas normas disponen que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan afectado transacciones con partes relacionadas domiciliadas locales, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3.000.000, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia. Así mismo quienes dentro de un mismo período fiscal, hayan efectuado transacciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, en un monto superior US\$15.000.000,00, deben presentar al Servicio de Rentas Internas en adición al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia.

Notas explicativas a los estados financieros

(17) Transacciones con partes relacionadas (Continuación)

El Servicio de Rentas Internas podrá, dentro de una forma de determinación directa, establecer las normas necesarias para regular los precios de transferencia en transacciones sobre bienes, derechos o servicios para efectos tributarios. Si las ventas se efectúan al costo o a un valor interior al costo, salvo que el contribuyente demuestre documentadamente que los bienes vendidos sufrieron demérito o existieron circunstancias que determinaron la necesidad de efectuar transferencias en tales condiciones.

Los términos y las condiciones de las transacciones con sus partes relacionadas no fueron diferentes, a las que razonablemente podrían haberse realizado, en transacciones similares con un tercero, en condiciones de independencia mutua.

(18) Aspectos tributarios

Períodos abiertos a revisión

De acuerdo a disposiciones vigentes, la facultad de determinación de las obligaciones, por parte de la administración tributaria, caduca en tres años desde la fecha de la declaración y, cuando los tributos no hubieren declarado en todo o en parte, en seis años desde la fecha en que venció el plazo para presentar la declaración.

Principales reformas tributarias

En el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 150 (29 de diciembre de 2017) se publicó la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, que establece ciertas reformas tributarias aplicables para el año 2018, relacionadas a las sociedades, entre otras:

Impuesto a la renta

Exenciones

- Ciertas entidades del sector financiero popular y solidario que participen en procesos de fusión podrán beneficiarse de una exención. Deberán cumplir ciertos requisitos. El Comité de Política Tributaria autorizará la exoneración y su duración, que se aplicará de manera proporcional a los activos de la entidad de menor tamaño que se fusione.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, durante tres años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, para microempresas que inicien su actividad a partir de la vigencia de esta Ley, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Aspectos tributarios *(Continuación)*

Impuesto a la renta *(Continuación)*

Exenciones *(Continuación)*

- Un sujeto pasivo, que reúna las condiciones de microempresa y de organización de la economía popular y solidaria, se podrá acoger a aquella exención que le resulte más favorable.

Deducciones

- Son deducibles los pagos por desahucio y pensiones jubilares patronales, que no provengan de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, sin perjuicio de la obligación del empleador de mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por desahucio y de jubilación patronal.
- Deducción adicional de hasta 10 % respecto del valor de adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria (incluidos artesanos) calificados dentro de los rangos para ser considerados como microempresas.

Obligados a llevar contabilidad

Están obligadas a llevar contabilidad y declarar los impuestos con base en sus resultados, las personas naturales y sucesiones indivisas cuyos ingresos brutos del ejercicio fiscal anterior, sean mayores a US\$ 300.000,00, incluyendo las personas naturales que desarrollen actividades agrícolas, pecuarias, forestales o similares, así como los profesionales, comisionistas, artesanos agentes, representantes y demás trabajadores autónomos. También las personas naturales y sucesiones indivisas cuyo capital con el cual operen al primero de enero o cuyos gastos anuales del ejercicio inmediato anterior, sean superiores a los límites que en cada caso establezca el Reglamento a la Ley.

Para efectos tributarios, las organizaciones de la economía popular y solidaria, con excepción de las cooperativas de ahorro y crédito, cajas centrales y asociaciones, mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, podrán llevar registros contables de conformidad con normas simplificadas que se establezcan en el Reglamento.

Determinación presuntiva

Las normas de determinación presuntiva podrán ser aplicables para liquidaciones de pago, por diferencias en la declaración o resolución de aplicación de diferencias, por parte de la Administración Tributaria, de acuerdo a lo establecido en la Ley.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Crédito tributario por Impuesto a las tierras rurales

Los valores pagados por impuesto a las tierras rurales ya no constituirán crédito tributario para el pago del impuesto a la renta.

Tasa

Se incrementa la tasa de impuesto a la renta del 22% al 25%. Para las sociedades con accionistas establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición y para las sociedades que no presenten el anexo de socios y accionistas antes de la presentación de su declaración del impuesto a la renta, esta tasa se incrementa en tres puntos porcentuales adicionales.

Para establecer la base imponible de las microempresas, se deberá deducir adicionalmente un valor equivalente a una (1) fracción básica gravada con tarifa cero (0) de impuesto a la renta para personas naturales.

Reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta, para las sociedades exportadoras habituales, así como para las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo.

La reducción de la tarifa del impuesto a la renta para el desarrollo económico responsable y sustentable de la ciencia, tecnología e innovación aplicará únicamente para sociedades productoras de bienes sobre el monto reinvertido, en las condiciones que lo establezca el Reglamento a la Ley.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas y las exportadoras habituales que mantengan o incrementen el empleo, tendrán una rebaja de tres (3) puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta.

Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo.

Determinación de anticipo, reducción y exoneración

Se incorpora para el cálculo del anticipo de impuesto a la renta (50% de impuesto a la renta causado menos retenciones del propio período) a las personas naturales y sucesiones indivisas, que estando obligadas a llevar contabilidad no realicen actividades empresariales. En consecuencia, en estos casos, no aplicará los porcentajes establecidos para sociedades.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Determinación de anticipo, reducción y exoneración (Continuación)

Las sociedades, las sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad no considerarán, para el cálculo del anticipo, los sueldos y salarios, la decimotercera y decimocuarta remuneración. Así como los aportes patronales al seguro social obligatorio.

El Servicio de Rentas Internas de oficio, o previa solicitud del contribuyente, podrá conceder la reducción o exoneración del pago del anticipo del impuesto a la renta para personas naturales y sucesiones indivisas y organizaciones de la economía popular y solidaria que, estando obligadas a llevar contabilidad, no realicen actividades empresariales.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo del impuesto a la renta en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo (TIE) promedio de los contribuyentes en general. Sin embargo, tal devolución no podrá ser mayor a la diferencia resultante entre el anticipo y el impuesto causado, siempre que se verifique que se ha mantenido o incrementado el empleo neto.

Para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, se excluirán de los activos, costos y gastos y patrimonio, los montos referidos a gastos incrementales por generación de nuevo empleo, así como, la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura, generar un mayor nivel de producción de bienes o provisión de servicios.

Otros asuntos

En caso de que una sociedad informe como último nivel de su cadena de propiedad o como beneficiario efectivo, a una persona natural que no sea residente fiscal del Ecuador y, que por el régimen jurídico de cualquiera de las jurisdicciones involucradas en la cadena de propiedad en cuestión, pueda ser un titular nominal o formal que, en consecuencia, no sea el beneficiario efectivo, ni revele la real propiedad del capital, el deber de revelar la cadena de propiedad únicamente se entenderá cumplido si es que la sociedad informante demuestra que dicha persona natural es el beneficiario efectivo.

La definición de exportador habitual considerará criterios de número de exportaciones en los respectivos ejercicios fiscales, así como del porcentaje del total de ventas.

Para efectos tributarios, la clasificación de micro, pequeñas y medianas empresas, deberá considerar al menos, criterios de ventas o ingresos brutos anuales. Criterios y condiciones adicionales se establecerán en el Reglamento.

Notas explicativas a los estados financieros

(18) Aspectos tributarios (Continuación)

Impuesto a la renta (Continuación)

Bancarización

Para que pueda ser deducible del impuesto a la renta, el pago de todo costo o gasto superior a mil dólares de los Estados Unidos de América debe utilizar el sistema financiero.

Sanción por ocultamiento patrimonial en el exterior

Los sujetos pasivos que oculten, en todo o en parte, la información de su patrimonio en el exterior, serán sancionados con una multa equivalente al uno por ciento del valor total de sus activos o al uno por ciento de sus ingresos del ejercicio fiscal anterior al del cometimiento de la infracción, el que sea mayor, sin que esta pueda superar el cinco por ciento del valor de los activos o del monto de sus ingresos.

Régimen simplificado

El Reglamento a la Ley podrá establecer sistemas de cumplimiento de deberes formales y materiales simplificados, para sectores, subsectores o segmentos de la economía.

Impuesto a la salida de divisas

Se establece la exención para las personas que padezcan enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.

Los exportadores habituales, en la parte que no sea utilizada como crédito tributario, tienen derecho a la devolución de los pagos realizados por concepto de impuesto a la salida de divisas en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos de bienes que se exporten, en un plazo no mayor a noventa (90) días, sin intereses.

Lo señalado en este artículo también aplicará respecto del impuesto a la salida de divisas pagado por concepto de comisiones en servicios de turismo receptivo.

[ESPACION EN BLANCO]

Notas explicativas a los estados financieros

(19) **Reexpresión de los estados financieros del período anterior**

El saldo del resultado del ejercicio por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, ha sido reexpresado para efecto de reflejar los ajustes por el registro de la jubilación patronal del ejercicio 2016, de la siguiente manera:

	Jubilación patronal	Utilidad del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2016, como previamente fueron informados	US\$ 142.369,23	US\$ 34.250,55
Ajuste por jubilación patronal	<u>27.934,89</u>	<u>(27.934,89)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016, reexpresados	US\$ <u>170.304,12</u>	US\$ <u>6.315,56</u>

El saldo del resultado del ejercicio por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, ha sido reexpresado para efecto de reflejar los ajustes por el registro de la participación a trabajadores e impuesto a la renta del ejercicio 2015, de la siguiente manera:

	Utilidad (Pérdida) del ejercicio
Saldos al 31 de diciembre de 2015, como previamente fueron informados	US\$ 17.099,59
Participación a trabajadores e impuesto a la renta del ejercicio 2015	<u>(24.732,98)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015, reexpresados	US\$ <u>(7.633,39)</u>

[ESPACIO EN BLANCO]

Notas explicativas a los estados financieros

(20) Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

La Compañía preparó los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES). A partir del 1 de enero de 2016, los estados financieros de la Compañía son preparados de acuerdo a NIIF.

Para la aplicación de la NIIF, la Compañía definió como su período de transición a las NIIF el año 2015, estableciendo como fecha para la medición de los efectos de primera aplicación el 1 de enero de 2015.

La aplicación de la NIIF supone cambios, con respecto a los principios de contabilidad utilizados por la Compañía que se encontraban vigentes al momento de prepararse los estados financieros correspondiente al año 2015. Existiendo cambios en las políticas contables, criterios de medición y forma de presentación de los estados financieros; así como, la incorporación de un nuevo estado financiero, el estado de resultado del período y otros resultados integrales y un incremento significativo de la información incluida en las Notas explicativas a los estados financieros.

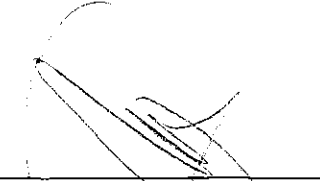
No se determinaron ajustes en el período de transición (al 1 de enero y 31 de diciembre de 2015) que deban contabilizarse el 01 de enero del 2016.

(21) Eventos posteriores

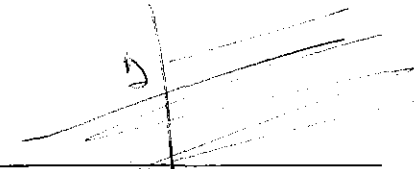
Entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de emisión de este informe, no se han producido eventos subsecuentes que en la opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

(22) Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de Camobo S. A. por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 serán aprobados de manera definitiva por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



Francisco Cuesta Miño
Gerente General



Mauro Urrutia
Contador